

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EN EL AÑO 2019, PARA LA REALIZACIÓN DE MEDIOMETRAJES Y LARGOMETRAJES POR EMPRESAS DEL SECTOR AUDIOVISUAL, EN LA MODALIDAD DE AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS

Por Orden ECD/350/2019, de 20 de marzo, fueron convocadas Ayudas a la producción audiovisual en el año 2019, para la realización de mediometrajés y largometrajés por empresas del sector audiovisual (Boletín Oficial de Aragón número 72, de 12 de abril de 2019), con una dotación de 500.000 €. De esta cantidad, en la Orden de convocatoria, se reservaron 80.000 € a la modalidad de ayudas al desarrollo de proyectos a) y 420.000 € a la modalidad de producción y postproducción de mediometrajés y largometrajés.

Dentro del plazo de presentación, se han recibido once solicitudes en la modalidad de Ayudas al desarrollo de proyectos.

Con fecha 29 de julio de 2019 se publica en página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte la notificación por la que se solicita la subsanación de documentación. El plazo finalizaba el día 13 de agosto. Con fecha 1 de agosto se da por concluido dicho trámite al haber subsanado todos los interesados la documentación requerida.

Los once expedientes reúnen los requisitos para ser beneficiarios y han sido evaluados por la Comisión de Valoración nombrada al efecto, por Resolución del Director General de Cultura y Patrimonio del día 19 de julio de 2019, de acuerdo con los criterios de adjudicación del apartado noveno de la Orden de convocatoria.

Conforme lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, en la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, la Orden ECD/217/2016, de 24 de febrero, que establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cultura y patrimonio cultural, modificada por Órdenes ECD/763/2017, de 31 de mayo y ECD/1881/2018, de 22 de noviembre, y en la Orden ECD/350/2019, de 20 de marzo, por la que se convocaron estas ayudas, vista la valoración emitida por la Comisión de Valoración,

PROPONGO

Primero. - Conceder provisionalmente las ayudas reflejadas en el Anexo I por una cantidad de 80.000 €.

Segundo. - Publicar esta Resolución Provisional en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, con efecto de notificación, concediendo un plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación en la referida página web, para poder presentar las alegaciones que consideren oportunas.



Zaragoza, a 2 de agosto de 2019

El Director General de Cultura y Patrimonio

IGNACIO ESCUÍN BORAO

Propuesta provisional de resolución de las Ayudas a la Producción Audiovisual en el año 2019.
 Modalidad de Desarrollo.
 ANEXO I

SOLICITANTE	PROYECTO	PRESUPUESTO SOLICITADO	PUNTOS	PROPUESTO
ESTACIÓN CINEMA DOCUMAKINTALES, S.L.	Vilas en el recuerdo	48.300,00 €	96,5	9.650,00
DISENTROPIC, S.L.	En tierra de brujas	20.850,00 €	91	9.100,00
CREW FILMS, S.L.	Princesa	29.285,00 €	86	8.600,00
ALBELLA AUDIOVISUAL, S.L.	El pueblo que quiso irse de España	7.000,00 €	84	5.600,00
VICTORIA CALAVIA SOS	Elvira de Hidalgo. Calante Divinità	21.390,00 €	84	8.400,00
VICTOR FORNIÉS CASTELAR	Un film sin título	10.400,00 €	81	8.000,00
COSMOS FAN COMUNICACIÓN, S.L.	Spoiler	35.000,00 €	79,5	7.950,00
ARTURO HORTAS FRAILES	Retrato al natural. Vida y obra de Félix de Azara	11.000,00 €	73	7.300,00
PABLO LOZANO CHAVARRÍA	Manipulando el dolor	7.600,00 €	66	6.080,00
JOSÉ ÁNGEL GUIMERÁ MAUREL	Los incunables de Alantansi	12.500,00 €	61,5	6.150,00
JESÚS ARBUÉS BIEC	Ligeros de equipaje	11.300,00 €	55	3.170,00
		TOTAL		80.000,00